

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49514 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Francesc-Xavier Rafí i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 9 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 527/2016 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 26/7/16.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: CALDERERÍA BOLARÍN, S.L.U. con domicilio en Avenida de Madrid, 150, 8711 Odena (Barcelona), con CIF nº B58580333.

Administradores concursales:

D^a Clara Miguez Asenjo, Auditora-Censora Jurado de Cuentas.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Travessera de Gràcia, 71, 5^o 2^a 08006 Barcelona

- Dirección electrónica: bolarin@cmaconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público concursal de resoluciones concursales:
www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072684-1